

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Sí, buenas tardes.

Bienvenidos a la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. *[Se inicia la sesión a las quince horas y cincuenta y nueve minutos].*

Vamos con el primer punto del orden del día, que es aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Entiendo que sí por asentimiento.

A continuación está la comparecencia del director general de Desarrollo Territorial, el señor Loren, a petición de Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación relativas a las políticas de paisajes.

Tendrá el turno Chunta Aragonesista, señor Palacín, por diez minutos, su tiempo.

El señor diputado (PALACÍN ELTORO): Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Loren, bienvenido a estas Cortes.

El paisaje se ha convertido en una de las informaciones básicas para la gestión del territorio y para la planificación. El paisaje debería integrarse en todas las políticas sectoriales que inciden en el mismo, tanto a escala autonómica como a escala supramunicipal o local. El paisaje, estamos hablando de un recurso que sirve para la actividad económica, por sus valores ecológicos y ambientales, cuya gestión puede contribuir a la creación de empleo, vinculado también a la calidad de vida, al bienestar de la sociedad, del ciudadano, y eso justifica el derecho a un paisaje de calidad y al deber de conservarlo y de poder mantenerlo y protegerlo. También es un factor de identidad que contribuye a la apropiación de la cultura local, es algo que la gente está orgullosa de tener esos paisajes. De ahí la responsabilidad y la participación de los poderes públicos y también, por supuesto, de la sociedad civil, de todos los ciudadanos y ciudadanas para identificar, para defender y para desarrollar esos paisajes.

Muchas veces es un recurso que es poco conocido, la gente no sabe interpretar muchas veces a qué se refiere el paisaje. Ahora, en este momento, el Gobierno de Aragón cuenta con unas herramientas muy importantes para trabajar con el paisaje, que son los mapas del paisaje, en el que durante las últimas legislaturas se hizo un esfuerzo muy importante para poderlos terminar, para que estuvieran todas las comarcas cartografiadas, para que estuvieran todas las comarcas aragonesas terminadas, y estos mapas del paisaje tienen muchas utilidades, como puede ser el planeamiento urbanístico y territorial, sirven de base para determinados estudios, para elaborar impactos ambientales, para estudio de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

limitaciones de parques culturales, para saber por dónde tiene que ir una carretera, para saber dónde puede ir una línea de alta tensión, también podría servir. Con lo cual tienen una serie de implicaciones en diferentes políticas sectoriales que tiene que llevar adelante un gobierno.

Por eso me gustaría preguntarle, la primera pregunta es si van a trabajar en la actualización de estos mapas de paisaje. Si lo van a hacer, los primeros son del año 2008 que es cuando se empezó a desarrollar este proyecto por parte del Gobierno de Aragón, con lo cual algunos, ya ha habido muchos cambios de usos del propio territorio, con lo cual es necesario cambiarlos y mejorarlos.

Nos gustaría saber también qué otros temas relacionados con el paisaje van a desarrollar, ya que las políticas de paisaje pueden ser, como decía, una importante herramienta de desarrollo y también muy importante para saber el tipo de desarrollo que queremos definir en un territorio en los próximos años. Por eso ya le decía anteriormente que la gente no conoce para qué puede ser utilizado el paisaje. Por eso es necesario que haya divulgación, que se hable con los agentes sociales, con los agentes políticos, para que los ciudadanos y ciudadanas conozcan que existe y que es una herramienta importante para el desarrollo y la conservación del territorio. Por eso preguntarle si van a hacer algún tipo de campaña o piensan que se puede hablar, pues muchas veces estos mapas de paisaje están en un ámbito comarcal y las propias comarcas no saben para qué se utiliza, yo creo que es algo necesario dar a conocer para qué sirve.

Está claro que es necesario que haya una política aragonesa del paisaje, coordinar el trabajo, además, con todos los departamentos del Gobierno de Aragón. Y participar también, por supuesto, a nivel estatal en todos los foros relacionados con este tema y también conocer qué se hace en otras comunidades autónomas, hay otras comunidades autónomas que tienen unas políticas más desarrolladas de paisaje; como puede ser el País Vasco, como puede ser Cataluña, que llevan unas políticas desarrolladas desde hace más años y que Aragón no está mal, pero quizá sería bueno ver qué hacen en otros territorios.

Una de las aplicaciones que puede tener el paisaje, que es la parte ya más práctica de todas estas herramientas, de esos mapas de paisaje que ya están terminados, es la realización de directrices o de herramientas de planeamiento. Una de ellas, sin lugar a dudas, es la directriz del paisaje que se comenzó a hacer la legislatura pasada, pero no se terminó. Nos gustaría saber si la van a seguir desarrollando, si tienen previsto terminarlo, como decía, es una herramienta de planificación sectorial y urbanística, y todas las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estrategias que se desarrollan a nivel de todos los ámbitos tendrían que recoger esa directriz.

Sí que han anunciado una directriz de las renovables que probablemente tenga mucho que ver también con el paisaje, que tendrán que desarrollar junto con otros departamentos. Por eso lo que le decía que es necesario que haya una política global del paisaje del Gobierno de Aragón en coordinación con otros departamentos. Nos gustaría si usted nos puede decir algo sobre esa directriz del paisaje, nos dijeron que quizá a final de año podría estar terminada. Nos gustaría tener algo más de información sobre esta directriz de las renovables.

Y también me gustaría preguntarle, hablaba que es una herramienta de desarrollo muy relacionada también con el turismo. El Gobierno de Aragón comenzó a hacer recorridos de interés paisajístico, miradores de interés paisajístico, de los que se dio también ayudas del Fondo de cohesión territorial, porque había comarcas que estaban trabajando en temas de paisaje y lo estaban utilizando como motor de desarrollo para generar que vengan turistas a conocer esa riqueza paisajística, cultural, patrimonial, de paisaje y que recorran esos senderos de los que estaba hablando. No sé si quieren, si van a continuar con esos recorridos, si van a trabajar en esos miradores.

También me gustaría preguntarle, hasta ahora al paisaje está reconocido en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, pero hay comunidades autónomas que tienen una ley propia del paisaje. Nos gustaría saber si quieren o pretenden trabajar en una ley del paisaje o lo van a seguir englobando dentro de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

Y, por último, preguntarle porque existen varias comarcas aragonesas que llevan tiempo trabajando en una carta del paisaje como puede ser la Comarca del Matarraña o el Observatorio del paisaje de Borja. Que son comarcas pioneras en el trabajo relacionado con las políticas del paisaje, incluso han hecho alguna cosa más que el propio Gobierno de Aragón. Por eso me gustaría saber si van a continuar colaborando con estas comarcas, si existen nuevas inquietudes en el territorio, si existen otras comarcas que puedan estar interesadas en trabajar con temas relacionados de paisaje, si las van a impulsar desde el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación es el turno del señor director general de Desarrollo Territorial, don Luis Loren, al que damos la bienvenida a esta comisión.

Tiene por turno diez minutos.

El señor director general de Desarrollo Territorial (LOREN TORRES): Muchas gracias.

Buenas tardes. Como saben ustedes, desde el año 2000 existe el *European Landscape Convention*, o en español Convenio Europeo del Paisaje, también llamado Convención de Florencia, cuyo documento fundacional entró en vigor el 1 de marzo de 2004 y que ya ha sido firmado y ratificado por veintinueve de los cuarenta y seis países miembros del Consejo de Europa. España lo ratificó en el año 2008 y entró en vigor el 1 de marzo de ese mismo año.

Su propósito general es establecer un marco para la protección, gestión y planificación de los países europeos. Su objetivo último es conservar y mejorar su calidad. Las estrategias que plantea animan a la implicación del público, las instituciones, autoridades y agentes locales, regionales, nacionales e internacionales, en procesos de toma de decisiones públicas.

El paisaje es, según el Convenio Europeo del Paisaje, cualquier parte del territorio, tal como lo percibe la población cuyo carácter es el resultado de la acción y de la interacción de factores naturales y, o humanos. Se trata de una definición basada en preocupaciones ambientales y culturales con una motivación eminentemente social y articulada en torno a tres nociones básicas: El territorio, hace referencia al espacio geográfico donde viven los seres humanos. Los grupos humanos, lo delimitan en términos políticos y administrativos, la percepción, es la acción de captar por alguno de los sentidos, principalmente la vista, imágenes, sensaciones, etcétera. Aquí interviene el sujeto que interpreta el espacio geográfico de una forma subjetiva. Y el carácter, es la impronta que hace a un área del territorio distinta o diferente de otra, dándole cierta identidad, depende de los elementos que la conforman.

Pues bien, la modernidad surgida del Renacimiento supuso entre otros importantes cambios el de las ciencias, hasta constituirse como una auténtica revolución científica. Fruto de todos, se transformó la relación entre el hombre y la naturaleza. Fue Descartes quien determinó con exactitud ejemplar su dicotomía más aún, hombre y naturaleza se convirtieron en enemigos y, por lo tanto, en antagonistas. Uno de los objetivos de los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hombres fue su conquista, su subyugación y se puso a ello con ahínco. El paisaje pasó a ser una parte de esta naturaleza.

Fue Georg Simmel, filósofo y sociólogo alemán del siglo XVIII quién aportó una visión filosófica que ayudó a diferenciar el paisaje de la naturaleza enemiga. El paisaje pasaba a ser una realidad, además de ser una idea. La naturaleza es la unidad, es la conexión sinfín de las cosas, una continuidad de la existencia temporal y espacial. Por el contrario, el paisaje corresponde a una delimitación al estar comprendido entre un horizonte visual momentáneo o duradero. Georg Simmel destaca quizá la diferencia más importante entre la naturaleza y el paisaje, que consiste en que la expresión naturaleza la concebimos en la mayoría de los casos en la forma de la distinción del hombre, mientras que paisaje significa propiamente dicho la zona de la “relacionalidad” fundamental entre hombre y naturaleza. El terreno en el que hombre y naturaleza, a pesar de todas las diferencias antropológicas y ontológicas, se interpenetran.

Fue a finales del siglo XIX y principios del XX cuando los filósofos españoles elaboraron las representaciones más bellas del paisaje, tal vez el tiempo histórico que vivieron unido a que se encontraron en la fase anterior al advenimiento y la expansión de la moderna civilización industrial, lo que les permitió examinar y eternizar por última vez el paisaje español en su belleza imperecedera. Nuestra filosofía del paisaje se incluye entre estas dos ramas contrarias y antagónicas del pensamiento. Unamuno aportará una idea contemplativa del paisaje y Ortega, el carácter que da sentido al paisaje.

El paisaje, por tanto, nunca es una cosa objetivamente dada, sino más bien que se trata de que el mundo natural exterior se convierta en un paisaje en virtud de una disposición especial del ser subjetivo del hombre. Un mismo trozo de tierra se multiplica en tantos paisajes cuanto sean los hombres o los pueblos que por él pasan. Ortega, por ejemplo, no puede imaginarse el paisaje sin la intervención de algún sonido. Para Unamuno, uno de los valores supremos del paisaje es el silencio.

A pesar de su consideración permanente en la historia, el paisaje como todo valor social se encuentra jerarquizado y este viene determinado por una ponderación de variables subjetivas y objetivas que dificultan su abordaje. Entre ellas, cabe destacar su valor ético y estético en un momento social, donde los valores ecológicos alcanzan una enorme receptividad. Es un sólido almacén en cualquier demanda social contra las actuaciones en el territorio, pero presenta no pocos problemas, como son su confrontación social y su articulación para la gestión pública.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se debe seguir haciendo el mayor esfuerzo para que el hombre de nuestro tiempo se quede y se conserve la afinidad y el amor hacia el paisaje que es algo natural y humano al mismo tiempo. El paisaje es el resultado visible de la interacción de elementos y factores naturales humanos a lo largo del tiempo. Los elementos del paisaje incluyen componentes abióticos —el relieve, el clima, la hidrografía— y bióticos —la vegetación, la fauna—. Estos elementos interactúan con los elementos antrópicos —la población, las infraestructuras, el poblamiento, los usos del suelo—. Fruto de las interacciones espaciales de estos elementos surge un mosaico de unidades del paisaje.

El instrumento de protección, gestión y ordenación del paisaje en nuestra comunidad autónoma son los mapas de paisaje en las comarcas de Aragón, elaborados por el IGEAR, Instituto Geográfico de Aragón, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Territorial del Gobierno de Aragón. Cabe destacar la gran importancia de los mapas de paisaje de las comarcas de Aragón en actuaciones e intervenciones territoriales y sectoriales en las que el paisaje es un elemento primordial clave en la ordenación territorial.

Los mapas de paisaje de las comarcas de Aragón se estructuran en dieciséis documentos técnicos que desarrollan en una detallada metodología para el análisis, clasificación, identificación y valoración de los diferentes paisajes de las comarcas de Aragón con unas escalas de 1:25.000, 1:50.000, 1:100.000.

La determinación de las unidades de paisaje como ámbito territorial fundamental de gestión y el estudio de los valores de calidad, visibilidad, fragilidad y actitud del paisaje entre otras, son determinantes para la definición de los objetivos de calidad paisajística en cada una de las comarcas al fin de consignar tanto medidas y acciones de conservación, mantenimiento y restauración del recurso paisaje como medidas de puesta en valor y difusión.

En función de las peculiaridades del territorio, la comarca se divide en un mayor o menor número de unidades de paisaje. Por poner un ejemplo, se ha determinado del orden de cincuenta y seis unidades de paisaje en la Comarca del Campo de Borja y dos ciento setenta y ocho en la Comarca de Gúdar-Javalambre.

En el marco normativo en el que se desarrollan las líneas de actuación y políticas del paisaje de esta dirección general y en relación con la aplicación de políticas para la protección y gestión del paisaje, vistos en el cuadro competencial y las obligaciones que el Gobierno de Aragón posee en materia del paisaje desde hace unos años, es necesario

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comentar las acciones desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Aragón sobre las políticas de protección, conservación y gestión del paisaje.

Así el Gobierno de Aragón ya en 2021, en su reunión celebrada el 26 de octubre, acordó iniciar los trámites para elaborar la directriz especial de ordenación del territorio del paisaje de Aragón, con el objetivo de preservar y poner en valor los paisajes dentro de las políticas económicas y de desarrollo socioeconómico en cumplimiento con el texto refundido de la LOTA y la EOTA y encomendar su elaboración y tramitación al entonces Departamento de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda. Mediante Orden de 11 de noviembre de 2021, El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda facultó al director general de Ordenación del Territorio para llevar a cabo la tramitación del procedimiento de elaboración de la directriz especial de ordenación territorial del paisaje en Aragón, así como dar cumplimiento a los trámites establecidos en el artículo 23 del Texto Refundido de la LOTA y los que resulten de aplicación a la norma de rango reglamentario que se tramite. El Gobierno de Aragón mediante Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas aprobó el plan normativo para año 2022 en el que se encontraba incluida esta iniciativa reglamentaria, precisando que su inicio se produjo en el año 2021.

Sin embargo, los trabajos desarrollados hasta el final de la anterior legislatura no terminaron de definir un borrador de directriz que pudiera ser sometido a un proceso de participación que culminará en su posterior aprobación y de hecho, se propuso considerar otros planteamientos como consecuencia de la premura por impulsar acciones de protección del paisaje frente a la masiva incidencia de proyectos que provocan graves afecciones paisajísticas, como es el caso de la implantación de las energías eólicas y fotovoltaicas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley número 371/22, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en Aragón sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón, acordó instar al Gobierno de Aragón a desarrollar cuanto antes los trabajos necesarios para elaborar a la mayor brevedad una ley del paisaje de Aragón, cuyo objeto sea el reconocimiento jurídico, así como la protección, gestión y ordenación del paisaje de Aragón en atención a sus valores naturales, patrimoniales, científicos, económicos y sociales y su consideración como

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

elemento diferencial, seña de identidad y factor de desarrollo, reconociéndose como un activo de singular valor para la comunidad autónoma.

Y punto dos, la promoción de la plena integración del paisaje en todas las políticas sectoriales que incidan sobre el mismo atendiendo a su interés general y al importante papel que el mismo desempeña en los campos cultural, ecológico, medioambiental, económico y social.

Como ha quedado expuesto, son dos los mandatos dirigidos a la Dirección General de Desarrollo Territorial, cuyos objetivos son la elaboración de sendas disposiciones normativas, a saber, la elaboración de una norma reglamentaria que se concrete en una directriz especial de ordenación territorial del paisaje y la elaboración de una disposición con rango de ley, a saber, la ley del paisaje de Aragón. Esta dirección general es de la opinión que los objetivos que se pretenden se desarrollarán con mayor eficacia y garantía con la aprobación de una ley y así se defiende igualmente desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

En cualquier caso, tengo que decir que la falta de personal hacía y hace muy difícil cubrir los objetivos trazados, toda vez que el impulso del Fondo de cohesión territorial, ya en 2018, supuso poner en marcha una nueva y especializada maquinaria de gestión técnica y económica con la misma dotación de personal, lo que ha lastrado e imposibilitado otras iniciativas sobre paisaje o sobre los instrumentos de ordenación y gestión territorial. La disociación de las competencias en materia de despoblación de la Dirección General de Desarrollo Territorial, incluyendo el Fondo de cohesión territorial, debería suponer a medida que se vayan ocupando los puestos de trabajo de la nueva Dirección General de Despoblación, un reequilibrio del trabajo y la dedicación del personal. Además, se está a la espera de que el Departamento de Hacienda y Función Pública autorice la consolidación en la estructura de un puesto-bolsa de perfil jurídico que se considera fundamental para avanzar con mayor celeridad en este asunto. Por lo tanto, se va a redactar un borrador del anteproyecto de ley ...

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Vaya terminando, si es tan amable, señor Loren.

El señor director general de Desarrollo Territorial (LOREN TORRES): Sí, termino enseguida, gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto se va a redactar un borrador del anteproyecto de ley para proteger y conservar el paisaje de Aragón, que cumpla con lo establecido en el texto refundido de la LOTA e incorpore las determinaciones del Convenio Europeo del Paisaje, reconociendo como paisaje cualquier parte del territorio aragonés tal como lo percibe la población, abarcando las áreas rurales, urbanas, naturales, periurbanas, desde los que se puedan considerar excepcionales hasta los de gradados y concerniendo a los componentes naturales, culturales y humanizados y a sus interconexiones.

Este anteproyecto de ley abundará en el reconocimiento jurídico del paisaje ya introducido en el artículo 68 del texto refundido de la LOTA y determinará su definición y los parámetros que lo caracterizan. Establecerá un conjunto de normas y criterios dirigidos a su conservación y protección, que estarán fundamentados en los parámetros definidos que forman parte de los mapas del paisaje de Aragón, instrumento de información territorial que en el texto refundido de la LOTA adquieren también la consideración de instrumentos de protección, gestión y ordenación del paisaje.

Bueno, después responderé a las preguntas del señor Palacín más concretamente.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Loren.

A continuación, es el turno de réplica para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, cinco minutos, su turno.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Gracias, señor Loren.

La verdad es que desde nuestro punto de vista es buena noticia que se haga una ley del paisaje, creemos que es importante hacerlo por lo que puede suponer y, desde luego, Aragón tiene que dar ese paso. Nos gustaría preguntarle si sabe un poco el calendario que se han planteado, cuándo quieren tener ese anteproyecto y cuándo van a ..., más o menos en qué fases lo quieren desarrollar.

Relacionado con la directriz de las renovables. Entiendo que también van a ir relacionados ambos proyectos, porque al final los paisajes van a tener mucho que decir a la hora de decir dónde se pueden poner, dónde no se pueden poner, esas renovables o esos proyectos de renovables.

Luego, por pasar a lo concreto, de las preguntas que le he hecho me ha dicho que algunas se la ..., me contestará en la segunda ..., en su segunda intervención. Me gustaría

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

saber si van a actualizar los mapas de paisaje, como le he comentado anteriormente, los primeros son los del Pirineo, yo creo que Sobrarbe y Ribagorza y, desde luego, tienen diecisiete, dieciocho años, con lo cual es necesario cambiar, los usos del suelo del propio paisaje han evolucionado y han cambiado.

Me gustaría preguntarle, por cuál es la coordinación también con los otros departamentos del Gobierno de Aragón. Si usted ya en este año, casi, que llevan de gobierno cómo lo reciben otros departamentos las políticas de paisaje, desde Energía, por ejemplo, porque al final van muy relacionados con esa directriz de paisaje, con ese Plan energético de Aragón, por poner un ejemplo de un departamento que puede tener competencias, que sería el de Economía dentro la Dirección General de Energía.

Me gustaría, y le insisto, en esa parte de trabajo con las comarcas, que hay algunas que ya han hecho un trabajo importante como le decía, Borja y Matarraña, que fueron las primeras que utilizaron esos mapas de paisaje y que incluso fueron más allá de tener esos mapas de paisaje. Por eso iría relacionado con esa campaña de sensibilización o de dar a conocer otra vez que se tiene esa herramienta por parte de los agentes sociales, por parte de las instituciones y por parte los ciudadanos y ciudadanas que viven en un territorio y que reconocen el paisaje por su calidad y por ser una seña de identidad, además de esa herramienta de protección tan importante.

Y, por último, preguntarle por esas acciones a nivel turístico que reconocen en los mapas de paisaje, por saber si van a continuar dentro del Fondo de cohesión territorial, aunque no sea su dirección general, pero se sacaron ayudas dentro del Fondo de cohesión territorial para mejorar miradores y para mejorar esas rutas, y por ver si van a continuar con ese trabajo que en su momento hubo comarcas, alguna por ejemplo la de Borja, que tuvieron mucho interés en seguir trabajando con ese tema. Y, sobre todo lo que le decía, lo que más nos interesaría saber por la relación que tiene con esa directriz de las renovables, si esa ley del paisaje, más o menos, va a ser a la par, va a ser en los mismos tiempos porque probablemente esa directriz sin la ley va a ser complicado que se pueda llevar adelante.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación es el turno de dúplica del señor director general, por cinco minutos. Adelante.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de Desarrollo Territorial (LOREN TORRES): Pues, efectivamente, en cuanto a los mapas del paisaje están terminados y actualizados al 100%. Me ha dicho si tenemos relación con otros territorios que tengan una ley del paisaje, precisamente la semana que viene nos vamos a reunir en Soria con el Departamento de Desarrollo Territorial del Gobierno de Castilla y León, porque sí que tienen ya ellos una ley y nos van a comentar temas del asunto.

Estamos colaborando en la directriz para el despliegue de las energías renovables, pero solo en el grupo de trabajo, porque en ese grupo de trabajo la que lleva la voz cantante, por así decirlo, es Energía y Minas. Pero luego están representados Agricultura, Patrimonio, el Inaga y nosotros. Esa directriz no sé cuándo va a estar terminada, lo que sí que la directriz del paisaje vamos a ir a la ley del paisaje. La intención del departamento es presentar el anteproyecto antes de final de año y que sea aprobada en el primer trimestre del que viene, a finales del primer trimestre. Insisto que el problema es la falta de personal y, sobre todo, de una figura jurídica dentro de mi Dirección General que se dedique a este tema.

Pero independientemente de este proceso, la Dirección General de Desarrollo promueve distintas acciones de conservación, promoción y fomento del paisaje y sus componentes. Por ejemplo, se ha promovido la ejecución de labores de mantenimiento del Camino de Santiago mediante sendas subvenciones nominativas a la Jacetania y las Cinco Villas, porque entendemos que el Camino de Santiago pues forma parte del patrimonio del paisaje. También damos subvenciones nominativas a los dos geoparques declarados en Aragón como Patrimonio de la Unesco, que es el de Sobrarbe y el Parque Cultural del Maestrazgo, se han destinado veinticinco mil euros. Uno de los proyectos más importantes de esta dirección es la elaboración del censo-inventario de los pueblos deshabitados de Aragón.

Otra línea de actuación para el fomento y la promoción del conocimiento del paisaje es la instalación de mesas interpretativas del paisaje en Aragón, creo que preguntaba por eso, señor Palacín. Anteriormente impulsado como una línea de subvención del Fondo de cohesión territorial destinada a que las comarcas se hicieran cargo de la gestión de 2023, se lleva a cabo directamente por esta dirección general, manteniendo unificado el contenido y el diseño de las mesas interpretativas y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seleccionando para su instalación ubicación coincidente con la red de miradores de Aragón.

Otro proyecto relacionado con la promoción y difusión de los valores del paisaje aragonés es la creación de una exposición itinerante sobre los paisajes de Aragón que pueda solicitarse por toda Administración pública interesada.

Y por último, también, asumiendo la necesidad de que la gestión del paisaje cuente con las mejores herramientas posibles y la mayor cantidad de datos e información disponible para una mejor toma de decisiones y también para acercar esta gestión a la ciudadanía, la Dirección General está preparando un ambicioso proyecto a tres años con la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos para la realización de distintos desarrollos informáticos entre los que se encuentre el catálogo de las unidades de paisaje de Aragón y el portal del Observatorio del Paisaje de Aragón. Este proyecto todavía en una fase preliminar alcanzará un presupuesto de alrededor de ochocientos mil euros.

Si, cuando vamos a la mesa de trabajo de la directriz para el despliegue de las renovables, pues nos reciben bien, estamos colaborando muy bien y hay muy buena sintonía.

No sé qué más, yo creo que ya no me he dejado ninguna pregunta, señor Palacín. Vale, pues muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muy bien. Muchas gracias, señor Loren.

A continuación es el turno de los restantes representantes de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, cinco minutos. Su turno.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias presidente.

Bienvenido, señor Loren.

Gracias por su ilustración. Ha habido un momento que pensaba que estaba en un documental de La 2, se lo digo de verdad. Yo creo que usted aquí viene como director general. Si queremos aprender, pues miramos documentales y yo creo que tampoco ha dicho que ha hecho nada, siempre balones fuera, falta de personal, falta de todo para hacer todo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Viene hablarnos de la política de paisajes, un asunto que estamos viendo últimamente que en el territorio, en los medios de comunicación y sobre todo, en la Comisión de investigación sobre la implantación de energías renovables sigue levantando muchas ampollas en Aragón.

Se la ha hecho el señor Palacín, se la vuelvo a hacer, una pregunta directa. ¿Cómo lleva el Gobierno de Aragón la propuesta de la directriz del paisaje? Porque no me ha quedado claro si van a hacer la directriz o no. Ha dicho que está en un borrador de proyecto de ley porque ustedes han reflejado en el presupuesto de este año, por lo menos, lo teníamos nosotros que lo dejaron reflejado en el presupuesto de este año. No sé si no puede adelantar del proyecto de ley alguna medida de ese borrador de proyecto de ley que quieren traer antes de final de año. Yo sigo hablando de la directriz, ¿si tienen un horizonte para presentar la directriz o solo con la ley van a terminar?

También nos gustaría, si nos pudiera adelantar igualmente los principios generales y medidas y estrategias que van a adoptar para la protección, gestión y ordenación del paisaje aragonés, ¿si tienen también la intención de limitar las afecciones paisajistas que se producen con las instalaciones de proyectos de energías renovables?, ¿van a abordar de alguna manera la protección de determinadas zonas protegidas o de interés especial?

En la propuesta de la anterior legislatura para la directriz del paisaje había puntos muy interesantes como destacar el papel del paisaje como integrante de la identidad cultural o los planes para la recuperación de paisajes degradados o contratos de custodia del territorio para mejorar su calidad. ¿Van a respetar el trabajo que se hizo en el Gobierno anterior en modo directriz o van a plantear otra cosa diferente?

Sáquenos de más dudas, porque ha estado hablando, nos ha dado una clase magistral, también le digo, se lo agradezco, de lo que es el paisaje, pero yo creo que tiene que ir más al grano y contarnos más del proyecto de ley o de si esa directriz se va a llevar a cabo junto con el proyecto de ley.

No tengo más.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Corrales.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe. Señor Guitarte, tiempo máximo cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Pues, muchas gracias, señor presidente y bienvenido señor Loren.

Mire, la importancia de las políticas de paisaje y sobre todo su omisión no son algo casual, como habrá podido comprobar en los meses que lleva en la dirección general. Han sido provocadas por los anteriores Gobiernos de Aragón para poner alfombra roja a una invasión especulativa de macro renovables, provocando que no tenga ningún límite para destrozar paisajes de gran valor y, sobre todo, para que no haya herramientas para defenderlos.

Desde hace años venimos reclamando la ordenación del territorio y denunciábamos constantemente que es una competencia autonómica. Se anunció, por ejemplo, una directriz especial del paisaje que serviría para protegerlo, gestionarlo y potenciarlo como recurso económico y esa misma norma iba a desarrollar el Convenio Europeo del Paisaje, integrar el paisaje en el planeamiento y las actividades, es decir, iba a hacer lo que había que hacer. Sin embargo, todo fue humo. Se paralizó, se quedó durmiendo en los cajones. En el fondo, porque el Gobierno de Aragón tenía claras sus prioridades, muy claras y esas eran la invasión de macro renovables sin ningún límite y, como han dicho muchas veces ellos mismos, la gran oportunidad. Y con ello el destrozo de paisajes del medioambiente y los sectores económicos en el medio rural les daba igual.

Pero han pasado ya ocho meses con el nuevo Gobierno y esto debería haber sido una prioridad y debería estar muy avanzada la formulación de esos instrumentos, porque, entre otras cosas, las promesas en las campañas electorales son para cumplirlas. Pero si esta directriz, la ordenación y el nuevo plan de energía se van retrasando y ralentizando como parece, saben que podrán seguir presentándose proyectos donde quieran y cuando esté realizada esta normativa ya será tarde porque se habrán aprobado estos proyectos y esa es una consecuencia bastante evidente.

Nosotros entendemos, porque somos sensatos que son procesos largos, pero que se deben acelerar y por ello exigimos constantemente una moratoria para que esas directrices y ordenación valgan para algo y no sean inútiles cuando se implanten.

En noviembre creo recordar que ustedes anunciaron que iban a iniciar los trabajos de un catálogo y observatorio de los paisajes de Aragón que imagino que no lo ha mencionado, imagino que habrá quedado superado porque ya existían, efectivamente, los mapas de Aragón, pero si ha hecho algo al respecto, nos gustaría saber si se ha hecho o no se ha hecho.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hay que marcar prioridades y hay que marcar las urgencias y si hace falta tiempo para parar, pues se para, como lo ha hecho, por ejemplo, el Gobierno del PP en La Rioja, con una moratoria.

Paso a hablarle de las enmiendas que, por ejemplo, hemos presentado a la ley de impuestos de energías renovables. Hemos fijado allí la importancia y la posibilidad de la aplicación del paisaje como variable sustancial de este impuesto para que la determinación de los impactos de la ley deba tener en consideración esos impactos para reducirlos, paliarlos o evitarlos si es posible.

La incorporación de las determinaciones sobre calidad del paisaje que contienen los mapas del paisaje permiten además, como usted ha citado, está muy, muy bien modulado, permiten además, graduar el daño y señalar las áreas donde el impuesto debe ser gradualmente más alto o en casos de mucho más valor donde no se debe ni permitir. Para este fin es una ley de impuestos ambientales o podría servir la ley de impuestos ambientales cuyos ingresos deberían gestionarse a través del Fondo de compensación paisajística y ambiental y ser finalistas, es decir, dirigidos al cien por cien al territorio.

Pero, por ejemplo, queríamos saber ¿ustedes han llegado a tener alguna participación o les ha pedido el Consejo en la redacción de esta ley fiscal? El paisaje es el elemento sustancial que se pretende..., la afección al paisaje es el elemento sustancial que se pretende gravar con ese impuesto.

Y no se deberían utilizar esos impuestos ambientales que se soportan en buena medida en el daño al paisaje para subsanar descosidos de la Hacienda autonómica, como parece ser que se comenta, con una reducción de impuestos en la Hacienda autonómica debida a la bajada de impuestos a personas con más capacidad que se pretenden cubrir con un impuesto sobre el paisaje que no va destinado a los que sufren realmente el daño.

Todavía estamos a tiempo, estamos a tiempo antes de aprobar ese proyecto de ley, dado que el paisaje es una de las variables del medioambiente y lo decimos porque interesa que todos los grupos tomemos nota. Es una ley fiscal sobre las afecciones al medio ambiente y entre ellas, al paisaje y debe repercutir en su corrección.

La política de paisajes no puede ser un mero adorno en las declaraciones de intenciones. La política de paisajes no se hace solo con la elaboración de los mapas del paisaje que se guardan en un cajón o en una web o con la aprobación de una directriz del paisaje o una ley del paisaje. La política de paisaje se hace con una aplicación de esa normativa y con una visión en la que el paisaje impregne el conjunto de las políticas sobre

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el territorio y no solo como una mera referencia informativa, con la indicación en la ley de que existen excepciones visuales, pero a las que no se otorga peso en el gravamen o en la cuota líquida de los impuestos.

El paisaje es un recurso y en Aragón se puede decir que, junto al territorio habitado es el recurso por excelencia. El principal recurso de Aragón es el paisaje, precisamente para impulsar la repoblación y mantener el poblamiento. Y lo decimos, en especial, por aquellos grupos que no consideran siquiera que existe un impacto sobre el paisaje o que este es una mera apreciación subjetiva y que se declara formalmente, pero que no tiene posibilidad de aplicación concreta más allá de los documentos escritos.

Piensen que hoy, en 2024, la determinación de la gravedad de las afecciones paisajísticas se pueden identificar antes de la construcción de las centrales o de cualquier otra actuación, que gracias a las herramientas de ordenación de la que la comunidad autónoma dispone como los mapas de paisaje, esta ley de impuestos ambientales podría modular, reconducir o evitar en parte el deterioro de esos paisajes más valiosos.

Y, por otro lado, y ya finalizo, hay que reconocer el valor de los instrumentos creados también en el Gobierno anterior y, en concreto, en el Departamento de Chunta, aquellos instrumentos que han permitido las directrices especiales del Camino de Santiago, la directriz de política demográfica o de lucha contra la despoblación. También el incremento que produjeron en la redacción del planeamiento municipal, pero todo ello debería haber incluido determinaciones concretas sobre la instalación de renovables, instrumentos todos ellos muy potentes, pero lamentablemente poco operativos porque no se vincularon unos a otros. ¿Por qué no se aprovecha la capacidad dispositiva ...

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Vaya terminando, señor Guitarte.

El señor diputado (GUITARTE GIMENO): ... de las directrices y del planeamiento urbanístico, para aplicar las determinaciones en los mapas del paisaje?

Y finalizo ya, porque veo que me he excedido.

Bueno, en este debate nos deben explicar por qué anunciaron, de manera reiterada, la elaboración de una directriz del paisaje pero luego no lo hicieron y simultáneamente no aplicaron la visión del paisaje que contienen esos mapas a unas políticas que deberían

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ser integradas en todos los sectores, en turismo, en vivienda, en urbanismo rural, en carreteras, en obras públicas, en medio ambiente, en gestión forestal.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Guitarte.

A continuación tiene cinco minutos el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Rouco, su tiempo.

La señora diputada (ROUCO LALIENA): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. Bienvenido, señor Loren.

Usted en la comparecencia anterior dijo que es un eje fundamental de su acción política la ordenación, la protección, conservación y restauración del paisaje. También nos dijo que el paisaje aragonés y sus pueblos han sido los grandes olvidados en las legislaturas anteriores, más allá del intento de elaborar una directriz especial que, por los motivos que fueran, ahí quedó. Ahora en el escenario actual, con la existencia de un gran número de proyectos con incidencia territorial, urge establecer medidas que aseguren la adecuada ordenación de los usos y actividades, garantizando la integridad y calidad de este paisaje aragonés, conservando su identidad.

Aragón tiene la competencia exclusiva sobre la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias en materia de paisaje y también en materia de ordenación del territorio. Su función es proteger, gestionar y ordenar el paisaje, y este compromiso que la consejería del señor Nolasco ha adquirido se ve reflejado en esa estructura orgánica aprobada por el Decreto 290/23 de 20 de diciembre. Señor Loren, en resumen, usted nos ha dicho que va a redactar el borrador del anteproyecto de la Ley del paisaje de Aragón, entendemos para cumplir lo establecido en el texto refundido de la Ley de ordenación territorial de Aragón e incorporar, hemos entendido, lo que determina el Convenio Europeo del Paisaje. Ya nos dirá si es así. Entendemos que lo que va a abundar es en el reconocimiento jurídico del paisaje y determinar su definición, los parámetros que lo caracterizan y además con los mapas del paisaje de Aragón, que ya ha hablado usted y que ha dicho que estaban totalmente terminados, o así lo he entendido yo.

También nos ha dicho que va a hacer un catálogo de las unidades del paisaje de Aragón, que mantendrá un registro, pero lo que no sé es si ya se ha creado o si se va a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crear o estamos en ello, porque lo dijo en la anterior comparecencia y por eso aprovecho para preguntarle. Va a crear también el Observatorio del paisaje de Aragón, ¿cómo va esta creación de este observatorio?, porque entendemos que es la parte fundamental para hacer una participación pública, como no podía ser de otra manera.

Y quiero destacar que nos ha hablado de otras políticas del paisaje, como son el mantenimiento del Camino de Santiago. Estos días hemos tenido conocimiento de las cifras del Camino de Santiago a su paso por Navarra con setenta y cinco mil personas, y a su paso por Aragón con dos mil personas. ¿Qué se va a hacer para paliar esta situación?, porque hay que fomentarlo además de mantenerlo como paisaje cultural aragonés, también fomentarlo como un activo turístico.

También nos ha hablado de impulsar la labor de los geoparques de la Unesco, del Sobrarbe y del Parque Cultural del Maestrazgo. ¿Cómo lo van a hacer?, si da tiempo de que me responda. Y quiero destacar también que nos ha dicho que van a hacer la instalación de mesas interpretativas, pero no me ha quedado claro cómo las van a ubicar, si van a ubicarlas con la red de miradores de Aragón o no. Bien, ¿y luego cómo van a acercar estas gestiones que están realizando a los aragoneses?, porque es importante que los aragoneses sepan cómo se van a acercar las políticas de paisaje a todos nosotros.

Muchas gracias, señor Loren.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señora Rouco.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa, cinco minutos tiene.

El señor diputado (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Loren. Bienvenido a su comisión.

Han hablado los demás grupos de los mapas del paisaje y este portavoz ha necesitado un mapa para seguir su intervención y las interpretaciones y algunas de las opiniones que otros portavoces han desarrollado. Usted nos ha hablado del Renacimiento, de la ciencia, de Descartes, del paisaje, de la naturaleza, del choque intelectual entre Unamuno y Ortega, y usted, que seguro que lo ha leído mucho, sabía muy bien por qué Unamuno hablaba del paisaje pero no lo ponía dentro de sus novelas, y no lo ponía dentro sus novelas porque decía que la descripción del paisaje distraía, pues hoy usted un poco

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos ha distraído con esos seis primeros minutos de disertación literaria, que estoy seguro que tendremos tiempo de poder llevar a cabo.

Usted, señor Loren, tiene, entre otras de sus competencias, el trabajo de la ordenación del territorio y del paisaje. Nosotros conocimos también, por una pregunta por escrito que le realizamos, sobre qué iba a pasar con esa directriz del paisaje, han decidido dar un paso más que sea un anteproyecto y de una manera muy honesta yo le agradezco que aquí haya dado una fecha aproximada, y lo digo porque en su departamento son muy poco dados a dar fechas, porque no sé quién pillar los dedos, pero usted habrá hecho su esquema de trabajo y nos habla de final de año, primer trimestre del año que viene, para que pueda trabajarse esta materia.

Para nosotros, señor Loren, una de las cuestiones que creo que ustedes tienen que responder es que precisamente cuando uno promete y se compromete a determinadas circunstancias y políticas públicas, ustedes ahora pueden llevar a cabo legislación, pueden llevar a cabo medidas, disponen de *Boletín Oficial de Aragón* para hacer política, es decir están en gobierno. Ustedes en el acuerdo de gobernabilidad hablaban de “Política de reordenación de renovables, respetando recursos naturales, económicos, turísticos, paisajísticos”. ¿Ustedes le prometieron una especie de moratoria o alguna cuestión al señor Guitarte que les votó los presupuestos, pero el señor Guitarte se quedó colgado de la brocha? Bueno, ustedes dijeron muchas cosas del paisaje. Dijeron muchas cosas de las renovables. Dijeron muchas cosas que iban a hacer de una manera muy rápida e inmediata, y ya estamos buscando todos el bañador, señor Loren, que estamos cerca del verano. De tal manera que nosotros, y se lo digo de manera sincera, vemos bien esa ley que ustedes quieren traer y entendemos también que en el seno de esta Cámara por los distintos grupos podremos aportar vía enmiendas.

Usted hablaba de lo subjetivo del paisaje y del silencio que le daba también Unamuno al paisaje. Lo subjetivo también del paisaje es contar con el territorio y las personas que habitan todos los días en el paisaje, porque de contemplar el paisaje y quizás algún otro portavoz de la sala pues de contemplar perfectos lienzos que pueden parecer acuarelas, lamentablemente, no se vive. Y no podemos estar defendiendo de una manera enérgica el que la gente viva en los pueblos, el que se desarrolle la economía, el que exista igualdad de oportunidades y, con la misma fuerza, defender algunos aspectos que pueden llegar a ser limitativos o por lo menos sin escuchar a las personas que viven, insisto, todos los días en el territorio.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo, señor Loren, que ha habido un exceso de debate, quizás muy académico o incluso muy bucólico, como si Garcilaso de la Vega y sus églogas hubieran entrado en este Parlamento para algunas de las cuestiones. Después de los minutos de publicidad que nos ha dado el señor Guitarte sobre la ley que se debatirá dentro de unos días, yo le voy a hacer una serie de preguntas muy sucintas. ¿El censo de los pueblos deshabitados de Aragón con qué objetivo lo van a realizar ustedes? ¿Qué planificación tienen? El tema también de las herramientas de planeamiento, nos ha dicho ya que están el 100% de los mapas de paisaje comarcales actualizados, ¿también cuál es su ámbito de relación y de participación con los ayuntamientos y con el territorio? ¿Va a abrir vías de comunicación, talleres participativos, va a ir visitando las comarcas? Usted sabe también que el paisaje tiene una relación muy directa con el medioambiente, ¿cómo va a trabajar con sus colegas, permítame la expresión, respecto de figuras de protección ambiental como las ZEPA, los LIC, nuevas zonas de protección de aves y otro tipo de especies de flora y fauna?

¿Señor Loren., usted está a favor de la reintroducción de determinadas especies en los ecosistemas de Aragón en zonas despobladas?, porque también forman parte del paisaje y tienen consecuencias, si nos lo puede decir, y dicho lo cual, señor Loren y yo concluyo, usted sabe que el paisajista por antonomasia en España era Azorín que hablaba del paisaje de España visto por los españoles, pues bueno, veremos el paisaje de su trabajo en la dirección general, en este caso, vista por los aragoneses que esperamos que sea productivo, que sea ágil y que entre todos también podamos colaborar para que llegue con términos de éxito, alguna de las políticas que usted hoy nos ha explicado.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Villagrasa.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular, cinco minutos. Señor Gracia Suso, su turno.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señor Loren, director general de Desarrollo Territorial y bienvenido nuevamente a esta comisión al fin y al cabo es su comisión.

Además, hoy viene, bueno yo creo que es un tema muy interesante, ¿no?, a comparecer sobre las líneas de actuación relativas a las políticas del paisaje y ya verán

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como a lo largo de esta intervención van a ver muchos de ustedes como el Partido Popular ha liderado, aquí en Aragón, las políticas de defensa del paisaje, aunque a veces dan más rendimiento las camisetas y las panderetas que regular o legislar para todos los aragoneses.

Usted lo ha explicado bien, tenemos un Estatuto de Autonomía, desde el año creo 2007, tenemos las competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio y bueno, tenemos diferentes instrumentos que nos permiten ordenar, regular, legislar, pues sobre la protección, gestión y ordenación del paisaje, siendo además, como usted bien ha dicho, su dirección general, la que tiene las competencias sobre ordenación y protección de estos paisajes bajo el paraguas del Convenio Europeo del Paisaje.

Miren, en 2014 se aprueba la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón como un instrumento de ordenación y de planificación de nuestro modelo territorial. Se aprobó bajo un Gobierno del Partido Popular. Una estrategia que dicta que el Gobierno de Aragón formulará mediante la elaboración de una directriz especial de protección, ordenación y gestión del paisaje las políticas específicas del paisaje aragonés derivadas del Convenio Europeo que entró en vigor en el año 2008, es decir, entró en vigor en España, ese Convenio del Paisaje en el año 2008 y no fue hasta el año 2014, con un Gobierno del Partido Popular cuando se empezó a hablar en estas Cortes de la ordenación territorial y de la protección del paisaje.

Por otro lado, en el año 2017 se aprobó ese Texto Refundido de la Ordenación del Territorio que nos da esa capacidad de crear, pues otros instrumentos de protección, gestión y ordenación del paisaje.

Y, mire ¿por qué le recuerdo esto nuevamente, aparte de que lo ha recordado usted, estas competencias que tiene el Gobierno de Aragón? Competencias en ordenación del territorio, competencias en ordenación del paisaje. Nos permitía crear leyes, nos permitía crear directrices. Y todo esto lo recuerdo porque el anterior Gobierno de Aragón tenía todas estas competencias, tenía toda la capacidad de regular y ordenar la implantación de energías renovables para proteger el paisaje, para proteger esos municipios turísticos y no quisieron escuchar al territorio, señor Villagrasa, ese territorio que ahora reclame que se escuche, ustedes no le escucharon, no lo escucharon y a pesar de tener esa Estrategia Ordenación Territorial desde el año 2014 no fue hasta el año 2021 cuando se presenta a bombo y platillo una directriz especial del paisaje, 9 de noviembre del año 2021.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la primera legislatura del Gobierno del PSOE del 2015 al 2019, no se hizo nada de nada. Y en la segunda legislatura del 2019 al 2023, yo creo que sí, que ha habido una voluntad de hacer algo por el paisaje, de hecho, como he dicho, el señor Soro que tenía las competencias sí que presentó esta directriz, un poco donde venía el contenido que iba a tener esa directriz del paisaje.

Usted, señor Villagrasa, se pierde con Unamuno y con Ortega y Gasset, y yo es aquí donde me pierdo, porque claro, el Gobierno de Aragón, que ustedes lideraban, anunció esta directriz del paisaje y decían que en el año 2022 estaría aprobada. De hecho, de hecho en el plan normativo del año 2022 aparece esta directriz del paisaje. Claro, y a mí me gustaría saber qué pasó. ¿Falló el Windows? ¿Qué problemas encontraron desde la consejería para que esta directriz del paisaje no viera la luz? ¿Se les acumuló el trabajo?

Si me pudieran dar alguna contestación, yo lo agradecería. No a mí, sino a todo este territorio, señor Villagrasa, que está esperando por qué esta directriz no salió adelante que seguramente hubiera evitado muchos problemas al territorio.

Miren, esta directriz, yo creo que hubiera ayudado algo a la implantación de estas energías renovables. Y claro aquí vienen partidos que si en ocho meses, por cierto, desde que se aprobó el presupuesto, se puso en vigor en febrero, cuatro, que ¿qué hemos hecho? Oiga, ¿qué hicieron ustedes desde el año 2008? Si fue el Partido Popular quien por primera vez en el 2014 reguló y no han hecho nada hasta 2021. Bueno, en el 2021 hicieron una nota de prensa, pero no hicieron nada por defender el paisaje, señorías.

Y yo me alegro, me alegro de que se vaya a hacer una ley del paisaje, me alegro de que se esté trabajando en esa directriz también de energías renovables porque eso demuestra que este Gobierno de Aragón sí que está comprometido con la protección de nuestros paisajes. Sin camisetas, sin panderetas, regulando, legislando que es nuestra obligación y además como usted bien ha dicho, no lo voy a repetir, esos catálogos también que van a recoger aparte, pues ese registro de incidencias de todo lo que ocurra en el paisaje.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Vaya terminando, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Acabo ya y me gustaría tener el mismo tiempo que el señor Guitarte. Sí que les tengo que decir, por lo menos a usted, señor director general que tiene todo nuestro apoyo para redactar este anteproyecto de ley también desde

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la Dirección General de Energía y Minas, esperamos que lo antes posible, salga adelante esa directriz de ordenación de renovables. Decirles también que fue una iniciativa del Partido Popular en este parlamento la que impidió que se instalaran placas solares en las láminas de agua de los embalses aragoneses y que por fortuna salió aprobada por unanimidad y le agradecemos sobre todo el compromiso y tiene todo nuestro apoyo para proteger el paisaje aragonés.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Gracia Suso.

A continuación, tiene el turno el señor director general por diez minutos para contestar las cuestiones que se han planteado.

El señor director general de Desarrollo Territorial (LOREN TORRES): Bien, pues como de lo que más se está hablando es del borrador del anteproyecto de ley para proteger y conservar el paisaje de Aragón, quiero dar algunos apuntes sobre en qué va a ir este anteproyecto.

Este anteproyecto establecerá un conjunto de normas y criterios dirigidos a su conservación y protección que estará fundamentado en los parámetros definidos y que forman parte de los mapas del paisaje de Aragón, instrumento de información territorial que en el texto revisado de la LOTA adquieren también la consideración de instrumentos de protección, gestión y ordenación del paisaje. Dichos criterios servirán para determinar si un territorio es susceptible de acoger actuaciones y o actividades y modular la necesidad de someter los proyectos a un procedimiento de valoración del impacto paisajístico que también quedaría regulado por la norma.

Este anteproyecto propone la creación de un catálogo de las unidades del paisaje de Aragón, que mantendría un registro histórico de todas las incidencias que supongan una afección de los valores que las caracterizan, incluyendo la alteración de la estructura o de la función de los ecosistemas que lo sustentan.

Este catálogo serviría además para determinar aquellos paisajes que se encuentran en riesgo de desaparición sobre los que deberán elaborar políticas activas de conservación y protección, incluyendo en la medida de lo posible su restauración. Este catálogo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

constituiría un registro público que deberá ofrecer todo tipo de herramientas que faciliten el acceso de la ciudadanía a los datos e información que en él se incluyan.

La participación pública en las deliberaciones y decisiones en materia de paisaje se garantizará gracias a la creación del Observatorio del Paisaje de Aragón, en el que estarán representadas las organizaciones e instituciones científicas, culturales, económicas, sociales y ambientales, así como los sectores que se vean afectados por la aplicación de esta ley y contará con la participación del territorio aragonés.

El Observatorio podrá constituirse en ponencia técnica sobre paisaje del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, a solicitud de este. Este Observatorio quedará adscrito a la dirección general competente en materia de ordenación del territorio y se le destinarán los recursos personales y económicos suficientes para su correcto funcionamiento.

En este sentido, para el desarrollo de todo lo anterior se considera imprescindible la creación de una nueva sección de paisaje en el Servicio de estrategias territoriales que cuente con, al menos, una jefatura de sección y una jefatura de negociado. La anterior sección de paisajes se ha tenido que transformar en sección de inteligencia geográfica por necesidades obvias del Instituto Geográfico de Aragón.

La integración de los paisajes en las políticas de ordenación del territorio, así como las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales se determinará mediante el impulso de directrices especiales de ordenación territorial específicas y la implementación de los objetivos definidos en la Ley del paisaje, en todo instrumento documento planificador de cualquier política que suponga afectar a su calidad o fragilidad. Para ello se introducirán en la ley la obligación, de la dirección general competente en materia de ordenación del territorio, de informar desde el punto de vista del paisaje sobre los proyectos normativos y reglamentarios que se tramiten. Lógicamente estos apuntes sobre la Ley del paisaje son aspectos que se quieren incluir en el texto normativo, ya que su contenido y alcance de las regulaciones contenidas en la ley están sujetas a la deliberación y acuerdo, en primer lugar, del Gobierno de Aragón y a su posterior proceso de participación pública y debate parlamentario en las Cortes de Aragón, de las que se espera obtener el máximo consenso posible como le corresponde a un proyecto tan importante para la identidad y el futuro y el progreso de Aragón.

Bien, estos son los apuntes que les daba sobre el borrador del anteproyecto de la Ley del paisaje. Yo creo que les he informado bastante.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto al comienzo de mi intervención, la primera de ..., bueno, yo pienso que a veces es como en medicina, no se puede establecer un diagnóstico si no sabemos los síntomas que tiene el paciente, ¿no? Para establecer un valor semiológico sobre todo en psicopatología tenemos que analizar los aspectos intelectuales, cognitivos, conductuales, afectivos de esa persona, sin eso no podemos establecer el diagnóstico. Y me parece importante, sin conocer qué es el paisaje, las definiciones que ha habido, cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo, desde un aspecto natural, geográfico o sociológico y, por qué no también, filosófico, pues no podremos establecer o diseñar unas políticas del paisaje, unas líneas. Eso ha sido mi intención y también, pues no sé, adornar un poco la comparecencia, no sólo venir aquí con las leyes y ..., nombrar leyes y decretos que yo creo que aburren a todos y nos sumieran probablemente en un estado de sopor.

Pues no tengo nada más que decirles. Estoy a su disposición, si quieren más información, colaboración mutua y dispuesto a lo que ustedes deseen.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Loren.

A continuación suspendemos por dos minutos para despedir al señor director general.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Vamos comenzando.

Bien, a continuación el punto tres, *[rumores]* debate y votación de la proposición no de ley número 135/24, ¡silencio, por favor!, sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés, presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Tiene cinco minutos el Grupo Popular, señor Gracia Suso, su tiempo.

El señor diputado (GRACIA SUSO): Sí. Gracias, señor presidente.

Como han dicho el Partido Popular y Vox presentan ante esta comisión una iniciativa parlamentaria, porque entendemos que es imprescindible tener un mayor

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conocimiento de nuestras zonas rurales, las zonas de baja densidad de población, que nos permita averiguar las potencialidades que tiene cada uno de los territorios para impulsar sus fortalezas y también para intentar reducir sus debilidades. Que un territorio o un municipio tenga escasa población no quiere decir, bajo ningún concepto, que no sea un territorio lleno de oportunidades.

Miren, en muchos sitios estamos viendo que aunque son zonas despobladas pues tienen recursos endógenos como puede ser la agricultura, la ganadería, el turismo, las arcillas, el patrimonio o los servicios públicos disponibles que tienen muchos de ellos. Al fin y al cabo es realizar un estudio de oportunidades que nos permita conocer diferentes aspectos de las zonas despobladas como, por ejemplo, cuánto suelo urbano tenemos disponible, cuántas viviendas vacías tenemos, qué cantidad de suelo puede convertirse en suelo agrícola o en suelo industrial, qué comunicaciones existen por carretera, la conectividad, la cobertura móvil, la proximidad a una conexión eléctrica o de gas, la distancia al hospital más cercano.

En fin, una serie de parámetros que nos permitan conocer en qué situación se encuentran las diferentes zonas de baja densidad de población de nuestra comunidad autónoma. Una vez que conozcamos esta serie de aspectos, yo estoy convencido que nos van a permitir, de una mejor manera, vertebrar el territorio de forma que todas estas zonas despobladas puedan competir en igualdad de oportunidades. Tener también información a disposición de las empresas que deseen instalarse en alguna de estas zonas, conocer si hay posibilidad de aumentar esos suelos para cultivo o si hay suelo en estas zonas para la construcción de nuevas viviendas. Al fin y al cabo, es una serie de parámetros que deben reflejarse en un estudio.

También entendemos que este estudio de oportunidades debería ponerse en conocimiento de todas y cada una de las consejerías del Gobierno de Aragón y debería estar con el objeto, sobre todo, de que sepan qué inversiones hay que priorizar en cada una de estas zonas despobladas en función de sus necesidades. Inversiones que deben mejorar la competitividad de estas zonas de baja densidad frente a las zonas urbanas; inversiones, además, que no deben ir dirigidas al conjunto del territorio, sino que deben estar orientadas a cada una de estas zonas en función de sus necesidades. Solo así podremos potenciar las fortalezas y reducir las debilidades de una comunidad autónoma donde el 2% de la población vive en el 70% del territorio, es decir, el 98% por ciento de la población vive en el 30% del territorio. Estas zonas, además, necesitan la llegada de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuevas empresas que asienten población y que puedan generar empleo y riqueza para atraer a nuevos pobladores. Además, yo creo que cualquiera a día de hoy que hable con una empresa les van a pedir dos cosas que necesitan: en primer lugar, unas buenas comunicaciones, porque, evidentemente, ese producto elaborado de las empresas, pues puede incluso duplicarse o triplicarse el coste de los transportes. Y lo segundo que va a pedir una empresa que se quiere estar en una zona despoblada, es tener una buena conectividad de banda ancha y una buena cobertura móvil.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es muy necesario a día de hoy tener un perfecto conocimiento de cómo tenemos actualmente las zonas despobladas de nuestra comunidad autónoma.

Vamos a ver si conseguimos unos servicios públicos de calidad para todas las personas que estén dispuestas a desplazarse a estas zonas del territorio. Vamos a ver también si podemos dar unos servicios que nos reclaman las empresas para poder instalarse.

Por todo ello, les pido el apoyo para esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Gracia Suso.

A continuación, tiene su turno la señora Rouco, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, por cinco minutos.

La señora diputada ROUCO LALIENA: Gracias.

La proposición no de ley que hoy se debate tiene como finalidad la elaboración de un instrumento que nos permita ahondar en las necesidades específicas de cada una de las zonas de Aragón con carácter previo. Con carácter previo a la planificación de estrategias localizadas de lucha contra la despoblación en nuestro territorio, porque las zonas no son homogéneas. Ya saben que tenemos una situación demográfica preocupante, preocupante en el interior de España y en Aragón más. Este problema tiene su causa, lo sabemos bien, en el modelo económico de nuestra sociedad y es consecuencia natural de los avances en materia de desarrollo industrial y económico que generan nuevos escenarios profesionales y laborales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Vox, nuestra formación, creemos firmemente en la necesidad de adaptar los tejidos económicos de dichos municipios en riesgo de despoblación para que los mismos resulten atractivos para el establecimiento de profesionales y o de empresas de los sectores que en cada uno de ellos resulte más propicio. Ello supondrá, sin duda, un asentamiento de la población, un crecimiento de la misma con la consiguiente revitalización de diferentes zonas de nuestra geografía.

En dicho sentido, la elaboración de un estudio que busque obtener esa radiografía, ese análisis de nuestra región en la que podamos especificar las fortalezas y las necesidades de cada una de las zonas o localidades, fundamentalmente, pues pretende luchar contra la despoblación a través de la promoción de un tejido económico con los mismos parámetros para localidades con circunstancias muy dispares, como pueden ser los pueblos de las Cuencas Mineras, los pueblos del Pirineo, que resulta totalmente ilógico. Por eso, es imprescindible acometer su solución de la forma planteada en la presente iniciativa y para la que nos gustaría contar con el apoyo de todos los grupos.

Es elaborar un estudio que estime los recursos, las potencialidades que disponen actualmente nuestras zonas despobladas para conocer, para tener un conocimiento necesario para poder desarrollar esas políticas activas destinadas a implantar unos proyectos estratégicos e innovadores en el medio rural y no tienen por qué ser igual en una zona que en otra.

Gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señora Rouco.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos. Señor Corrales, tiene usted tres minutos.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidente.

Voy a ser breve. El Gobierno de Aragón pide al Gobierno de Aragón que se elabore un estudio. Está todo inventado, todos sabemos para qué valen los estudios. Señor Suso, ¿sabe para qué valen los estudios? Para no hacer nada. Que pase el tiempo, que pase el tiempo, ahora elaboramos un estudio, mañana elaboraremos otro y al final de la legislatura, ¡uy!, que no nos ha dado tiempo porque con tanto estudio, lo siento que no hay personal y con los estudios, pues se terminó, ya está, no hay más.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, si quieren hacer algo, háganlo ya, ya, es que son el Gobierno, es que no tienen que venir aquí a pedir a las Cortes de Aragón para hacer un estudio. Bien, igual tenía que estar hecho ya y empezar a trabajar, que es que eso... No, no, un año, un año, un año da para mucho, eh, para hacer muchos estudios, un año da para hacer muchos estudios y quiero recordar que estamos en mayo y las elecciones fueron en mayo de hace un año, que es que al final, es decir, la culpa, estaremos en el 2027 y todavía estaremos mirando a la culpa del Gobierno anterior.

Señorías, lo siento, hagan su trabajo. No pidan permiso, es que a mí me da igual que no me pidan permiso aquí en las Cortes. A mí, personalmente, como portavoz de esta comisión, no quiero ningún permiso para que hagan un estudio. Uno, dos o diez, pero rápido y que todo lo que están planteando aquí que me parece muy buena idea se lleve a cabo y el territorio lo está esperando con los brazos abiertos, porque, como..., lo bueno de todo esto es que hoy no ha tenido la culpa Pedro Sánchez.

Así que, muchas gracias. Elaboren el estudio ya y no pidan permiso.

Gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Corrales. A continuación Aragón-Teruel Existe. Señor Guitarte, tres minutos. Su turno.

El señor diputado GUITARTE GIMENO: Gracias, presidente.

Pues nosotros, voy a adelantar que apoyaremos la PNL porque, obviamente estudiar nunca es malo, pero, créanme, estamos ya muy estudiados. Estamos ya muy estudiados. Necesitamos pasar a la acción. Esto me recuerda y por distender un poco la tensión, cuando en las de los debates que teníamos en los institutos decíamos, es que cuando llega el momento, sobre gustos y colores no hay nada escrito y siempre aparecía uno que decía sobre gustos y colores hay mucho escrito, lo que pasa es que a lo mejor no se lo han leído.

Entonces, hay mucho trabajado y tenemos que empezar por aprender lo que hay. Es decir, hay ya herramientas disponibles como el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional que emite informes, la propia directriz de política demográfica contra despoblación, pero sobre todo está el Índice Sintético de Desarrollo Territorial de municipios y comarcas que recoge la mayoría de esos *inputs* que ustedes proponen analizar y que está muy bien analizar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Curiosamente, regulado en la Ley del 3/2022, pero que hoy se ha actualizado en el *Boletín Oficial de Aragón*. Hoy el *Boletín Oficial de Aragón* actualiza el Índice Sintético de Desarrollo Territorial y de municipios y comarcas. Básicamente, ese es el objetivo que ustedes plantean, lo que recoge este Índice Sintético. Entonces, parecía preferible profundizar en el conocimiento de estos instrumentos que ya tenemos más que crear algunos nuevos.

Y nosotros queremos añadir, no solo sobre las potenciales sino también sobre los problemas como el deterioro del parque residencial o la precariedad de los servicios y sobre las limitaciones como, por ejemplo, y ustedes lo han citado, la red de carreteras, las redes de telecomunicaciones, la digitalización de las instituciones, por ejemplo, de los propios ayuntamientos, las competencias entre empresas y la población. Es decir, hay ya mucho hecho. Se puede avanzar, apoyamos que la PNL insista en estudiar todos ellos, pero hemos de pasar realmente ya a la acción y lo que yo pediría es que los estudios no frenen la actuación ya sobre este problema. Creemos que está suficientemente evaluado por expertos, no por nosotros, por expertos, por científicos, hay muchas universidades que llevan trabajando años sobre este aspecto, la tecnología de datos ha hecho que sea muchísimo más precisa la evaluación. Hay tesis doctorales en la Universidad de Zaragoza que analizan, por ejemplo, para cada uno de estos sectores que han comentado cómo ha evolucionado no solo Aragón, sino el conjunto de España, durante todo el siglo XX en carreteras, en infraestructuras, en servicios. Como, evidentemente, esas tesis doctorales ponen en evidencia que hemos estado históricamente marginados el conjunto de la comunidad aragonesa de las acciones de este tipo de Estado, pero partamos ya de lo que hay, partamos lo que hay y no insistamos en crear instrumentos nuevos que ya los tenemos en funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Guitarte. A continuación es el turno de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tres minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Votaremos a favor, porque además entendemos que será rápido este estudio porque ya hay muchos trabajos hechos que incluyen precisamente lo que ustedes están diciendo, ya se lo han dicho, la directriz de despoblación, el Índice Sintético de Desarrollo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Territorial, la propia EOTA que hicieron ustedes. Todos estos puntos aparecen en esos documentos que no sé si no los conocen o no se los han mirado.

Y luego, queremos que sea rápido porque además ustedes son el Gobierno, con lo cual, se impulsen a ustedes mismos, entiendo que en breve nos van a presentar este documento y esperemos que la siguiente proposición no de ley que presenten sea que van a llevar adelante todas esas medidas que aparecen en todos estos documentos.

Por lo tanto, votaremos a favor, pero la verdad es que no entendemos que se impulsen a ustedes mismos, cuando la mitad de los trabajos ya están hechos y que parece que no los conocen.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa, tres minutos. Su turno.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente, Señor Gracia Suso, apoyaremos la iniciativa de autoimpulso.

Señor Palacín, no va a ser rápido, porque si es rápido lo van a copiar y seguro que tienen muchas ideas, mucha creatividad, muchos elementos de innovación y, pues bueno, veremos ese estudio. A nosotros estudiar no nos molesta, no nos importa, nos parece notable, nos parece importante, enriquecedor para la labor de gobierno. Y seguro que cuando esté este estudio se habrá ejecutado el 100% del Fondo de cohesión territorial. Se habrán publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* todas y cada una de las bases reguladoras, se habrán llevado a cabo todos y cada uno de los compromisos que ha habido por parte del departamento para darle la vuelta, no desde el punto de vista de las cifras, porque hasta al año 2023 crecíamos y ahora decrecemos, pero seguro, estoy convencido de que se habrán cumplido todos los buenos objetivos y buenos deseos.

Estudiar siempre es bueno, señor Gracia Suso, y nosotros también consideramos que la parte que tiene que realizar el gobierno es tomar las decisiones acertadas y adecuadas, y eso requiere determinados momentos de reflexión, pero claro, no estén reflexionando hasta el año 2027. Yo sé que usted es un hombre enérgico. Yo sé que usted es un hombre intenso políticamente, en el buen sentido de la palabra, y que si este estudio

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tarda en llegar será usted el que azuce al propio consejero, que por cierto en la tarde de hoy no nos ha visitado y le hemos echado de menos, para que traiga ese estudio.

Por tanto, el que pueda haber conocimiento sobre el parque residencial, sobre las potencialidades desde un punto de vista urbanístico, desde un punto de vista del aprovechamiento del suelo rústico, incluso también que parte de este estudio sirva para poder llevar a cabo modificaciones parciales de normativa aragonesa que puedan posibilitar políticas en favor de la despoblación, nos parecerá adecuado.

Ahora bien, y concluyo, ¿ustedes han jugado alguna vez a los *Pokemon* con la *Game Boy*? Pues, una de las *[rumores]* ..., hablaremos para la generación Z que seguro que nos está viendo. Había uno de los ataques que se llamaba *Confusión* y al final, quien lo recibía estaba tan confuso que se hería a sí mismo. Tengan cuidado ustedes con los estudios que se piden, autoexigen y autoimpulsan, no se vayan a poner más obligaciones de las que luego pueden cumplir.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Villagrasa.

A continuación, pasamos entonces a la votación de la de la PNL.

Votos a favor, bien pues **queda aprobada la PNL**, la proposición no de ley, **por unanimidad**.

Explicación de voto, un minuto.

Aragón-Teruel Existe.

Chunta Aragonesista.

Vox en Aragón.

Grupo Socialista.

[Rumores].

La señora diputada (ROUCO LALIENA): Sí, no, no. Yo, que voy a decir. Sí, sí.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): ¡Ah, perdona!

Perdone, señora Rouco.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada (ROUCO LALIENA): Yo solo decirle al señor Corrales que si lo dice por su propia experiencia, eso de no hacer. Como han tenido tanta experiencia de no hacer, pues igual le parece que los demás vamos también a no hacer.

Señor Villagrasa, usted ha dado unas ideas tan buenas que no sé por qué en ocho años no las ha hecho.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señora Rouco.
A continuación el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado (VILLAGRASA VILLAGRASA): Teníamos mucho trabajo, señora Rouco, en poner en marcha los servicios públicos que sus hermanos mayores dejaron destrozados en Aragón, pero bueno, tendremos tiempo de ver ese estudio, de ver los resultados.

Y, señora Rouco y señor Gracia Suso, un refrán muy castizo y muy popular, les hemos votado a favor, “amor con amor se paga”, a ver si ustedes en próximas comisiones, pues son también generosos en esa unanimidad en la comisión.

Gracias.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señor Villagrasa.
A continuación, señor Gracia Suso.

[Rumores]

El señor diputado (GRACIA SUSO): He venido relajado hoy.

[Risas].

Señor Corrales, si fuera por sus iniciativas de impulso no había comisión, porque no ha presentado ninguna en toda la legislatura *[risas]*, señor Corrales, alguien tendrá que impulsar al gobierno si la oposición no lo hace, ¿verdad?, ¿o es que se quiere tomar estos días libres por la tarde? Bueno.

Miren, al final yo creo que ..., no pasa nada. Yo lo entiendo, es diferenciar la acción de estudiar, de un estudio, una memoria valorada de un proyecto a alguien le puede costar. Yo creía que en este Parlamento a nadie, pero veo que sí. Nosotros no vamos a estudiar, se va a hacer un estudio, que equivale a una memoria valorada o a un proyecto.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Sabe por qué?, porque me duele que a un municipio de cien habitantes ha llegado la fibra y a otro no. Me duele que un municipio pequeño que esté cerca del aeropuerto de Teruel, pues tenga el aeropuerto a cinco kilómetros y otros municipios del mismo tamaño pues no los tengan. Hay municipios que tienen cerca la conexión a gas o conexión eléctrica y hay otros que no. Hay empresas que se quieren instalar en una zona despoblada y no sabe si hay suelo para construir viviendas y que esos trabajadores puedan vivir.

Y al final, lo han dicho ustedes, ¡ostras, cuántos papeles!, ¿verdad?, cuántas leyes ..., oiga y no sabemos nada y no sabemos nada de lo que hay. ¡Qué triste!, ¿eh?, y ahora vienen aquí a decir de este estudio. Oiga, pues si nos permite saber con detalle lo que tenemos en cada zona del territorio y decir oiga en estos cien pueblos falta fibra, vamos a meterles ya la fibra. ¿Oiga, sabe que los sitios donde hay fibra están ganando población, las zonas despobladas que tienen conexión de alta velocidad?, ¿por qué unos pueblos tienen y otros no?, ¿por qué llevamos quince años esperando que llegue la fibra a un pueblo?, ¿les parece lógico?, a mí no me parece lógico. No, no, claro. ¿Y por qué unos tienen las carreteras arregladas y otros no? ¿Y centros de salud lejos y otros no?

Al final es saber esas zonas despobladas cómo están. Y a mí lo que me gustaría es que todas las zonas despobladas de Aragón tuvieran las mismas oportunidades y eso no lo vamos a conseguir ...

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias. Explicación de voto.

El señor diputado (GRACIA SUSO): ... si no tenemos este estudio y si no invertimos en las carencias que tengan unas zonas frente a otras.

Así que muchas gracias por la aprobación. Entiendo que no era tan mala esta iniciativa.

El señor presidente (ARRANZ BALLESTEROS): Muchas gracias, señor Gracia Suso.

A continuación pasamos a ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Entiendo que no, pues levantamos la sesión *[a las diecisiete horas y veinticinco minutos]*.

Muchas gracias.